



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 18 de Mayo 2016

CARTA N°  544 /2016

**SEÑORA  
PAMELA COUSINS  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido, solicitando autorización para tomar una fotografía del gabinete regional, en la Plaza Vicuña Mackenna, el día 21 de Mayo, desde las 08:30 a 09:30 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- **Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO

MVC/dmc  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo